

Este Sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al apartado X del manual de organización Axtla de Terrazas (06-Oct-2023); sin embargo no se genera información porque en el mes de **DICIEMBRE 2024** no hubo resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; ni hubo publicaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.

Fecha de actualización: Enero 2025.

Fecha de validación: Enero 2025.

H. Ayuntamiento Axtla de Terrazas, S.L.P.